oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 49

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 01 NOV 2024

VISTO el expediente CC-N° 517/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 520/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 194/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 194/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5730/2024 de fecha 24/10/2024 el Sr. MACHUCA Pedro Valentín DNI N° 27.587.503 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el mes de Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100 ($ 976.281,33.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 21/100 ($ 1.028.858,21.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 ($ 1.084.589,71.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 17/100 ($ 5.203.177,17.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 291/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple 194/2024 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 17/100 ($ 5.203.177,17.-), para el servicio de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple 194/2024 al Sr. MACHUCA Pedro Valentín DNI N° 27.587.503, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual para el mes de Noviembre de 2024 será de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100 ($ 976.281,33.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 21/100 ($ 1.028.858,21.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 ($ 1.084.589,71.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 17/100 ($ 5.203.177,17.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 50

…///3.

U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1510/ 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.